



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2012

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once y treinta horas del día 17 de octubre de 2012, la Junta de Gobierno, presidida por don Xavier de Pedro Bonet, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTE 1º:

D. Modesto Lobón Sobrino

VICEPRESIDENTE 2º:

D. César Trillo Guardia

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Mº de Economía y Competitividad:

D. Antonio Azcón González de Aguilar

Mº de Hacienda y Administraciones

Dª. Gema Pérez Ramón

Públicas:

Mº del Interior:

D. Ángel Val Pradilla

Mº de Defensa:

D. Valentín Moreno Moreno

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón:

D. José Manuel Cruz León

D. José Francisco Aranda Martín

D. Santiago Pablo Munilla López

D. Joaquín Salvo Tambo

Dª. Isabel Olona Blasco

Cantabria:

D. Kalin Nikolov Koev

Castilla-La Mancha:

D. José Rafael Muros García

Cataluña:

D. Diego Moxó I Güell,

D. Jordi Sala Casarramona

D. Josep Antoni Rosell i Polo

Comunidad Foral de Navarra:

D. Andrés Eciolaza Carballo

Junta de Castilla y León:

D. José Antonio Lucas Santolaya

La Rioja:

D. Antonino Burgos Navajas

D. Iñigo Nagore Ferrer

POR LOS USUARIOS:

Abastecimientos:

D. José Ramón Entralgo

D. Salvador Plana Gil

	D. Pedro M ^a Barreiro Zubiri D. Pedro de Grado Sanz
Regadíos:	D. Ramón Carné Teixidó D. Luis Pegueroles Ariño D. Enrique Castel-Ruiz Calvo D. José M ^a Vinué Lasierra D. Jesús Ángel Lamuela Sánchez D. Ángel Lasheras Villanueva D. José Luis Pérez González
Energéticos:	D ^a Maria Soledad Ordoñez Fernández D. Javier Sanchís Cienfuegos
Otros Usos:	D. Federico Aparicio Gracia
POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:	
Comisario de Aguas:	D. Antonio Coch Flotats
Director Técnico:	D. Raimundo Lafuente Dios
Oficina de Planificación:	D. Manuel Omedas Margelí
Abogacía DEL ESTADO	D. Rafael Santacruz Blanco
INTERVENCIÓN GENERAL	D. Javier Gazol Abad
SECRETARIA:	D ^a M ^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz

El Presidente agradece la asistencia a la sesión y seguidamente presenta al nuevo Comisario de Aguas, don Antonio Coch Flotats, y al nuevo Director Técnico, don Raimundo Lafuente Dios, teniendo palabras de elogio para los antecesores en el cargo, don Ángel Núñez Maestro y don Franciso Hijós Bitrián, respectivamente, por su colaboración, buena disposición y eficacia en el desempeño de sus funciones.

Toma la palabra la Secretaria General para dar lectura a las excusas de asistencia y delegaciones que se han producido en esta sesión: don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, excusa su asistencia y delega en el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro; don José Javier Esparza Aburrea, Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia y delega en don Andrés Eciolaza Carballo, Director General de Medio Ambiente y Agua; don Luis Zarraluqui Ortigosa, Consejero de Fomento del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia y delega en don Andrés Eciolaza Carballo, Director General de Medio Ambiente y Agua; don Jesús Ruiz Tutor, Teniente Alcalde y Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Logroño excusa su asistencia y delega en don Pedro de Grado Sanz, Director General de Medio Ambiente de dicho Ayuntamiento; don Antonio Torres Millera, representante del Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y delega en don Santiago Pablo Munilla López; don Mariano Lacarta Soto, representante de Endesa Generación, excusa su asistencia y

delega en don Federico Aparicio García; don Joan Lluís Quer i Cumsille, representante de la Generalitat de Cataluña, excusa su asistencia y delega en don Josep Antonio Rosell Polo, Director General de Infraestructuras de la Generalitat de Cataluña; don Francisco José Romero Parrillas, representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, excusa su asistencia; don Javier Ruza Rodríguez, Subdirector General de la Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, excusa su asistencia y delega su voto en don Xavier de Pedro Bonet, presidente de la C.H.E.; don Alfredo Cajal Gavín, director del Instituto Aragonés del Agua y representante del Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y delega en don Francisco Aranda Martín, Jefe de Área de Estudios y Planificación Hidrológica del Instituto Aragonés del Agua; doña Maritina Hernández Miñana, Consejera de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Generalitat Valenciana excusa su asistencia; don Iñaki Urrizalqui Oroz, Director General de la Agencia Vasca del Agua, excusa su asistencia y delega su voto en el Presidente de la C.H.E.; don José Vicente Tejero Arnal, regante individual, excusa su asistencia; don Manuel López Represa, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, excusa su asistencia y delega en don José Antonio Lucas Santolaya, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Soria; don Leonard Carcolé Galea, Director de la Agencia Catalana del Agua, excusa su asistencia y delega su representación en don Diego Moxó I Güell, director del Área de Gestión del Medio de la Agencia Catalana del Agua; don Luis Marruedo Espeja, representante del Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y delega su voto en Isabel Olona Blasco; doña Dolores Campos Palacio, representante del Ayuntamiento de Zaragoza, excusa su asistencia y delega su representación en don José Ramón Entralgo, Jefe del Servicio de Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza; finalmente, don Aquilino Iniesta, Director-Gerente de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha excusa su asistencia y delega en don José Rafael Muros García, Jefe de Servicio de Saneamiento y Depuración de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente se refiere al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de abril de 2012, respecto de la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

No se producen intervenciones por lo que el Acta queda aprobada por unanimidad.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.

El Presidente se refiere en primer lugar a la situación de sequía que se está viviendo en la cuenca y en primer lugar señala que de cara al próximo año hidrológico el punto de partida es peor que el del año anterior. Las actuales reservas, 2.400 hm³, suponen el 32% del total de capacidad, frente a los 3.698 hm³, el 39%, que había el año pasado en la misma fecha, y que se corresponde con la media de los últimos cinco años. Las lluvias de otoño que se están produciendo actualmente permitirían recuperar las reservas y afrontar la próxima campaña con mejores expectativas. La campaña de riegos, avanza, no ha sido buena, y sólo se ha podido llegar al final de la campaña gracias a los prorrateos y los sacrificios que se han realizado todos los usuarios, y al buen hacer de los funcionarios del Or-

ganismo. Estas circunstancias ponen en evidencia la necesidad de una mayor regulación de la cuenca para afrontar estos períodos de sequía, realidad que se pone de manifiesto ante el Ministerio. El actual proyecto de Presupuestos Generales del Estado es restrictivo, pero desde la Confederación se va a procurar que obras tan importantes como Yesa, Biscarrués, Enciso, Mularroya, Almudévar, Monegros II o Valdepatao no se paren, al igual que se va a mantener la función de inspección y tutela respecto de las obras que tiene encomendadas AcuaEbro: San Salvador, Canal Segarra-Garrigas, Canal de Navarra o el recrecimiento de Santolea, máxime cuando estas obras de regulación generan trabajo y prosperidad, y deben ser prioritarias. Los presupuestos que se han trasladado a la Junta de Gobierno vienen marcados por las directrices presupuestarias, y tienen un escaso margen de maniobra. Continúa informando el Presidente de que el Plan de Actuación del Organismo no se presenta en esta sesión, sino que se hará en la próxima que tendrá lugar el 12 de diciembre, e invita a los vocales de la Junta a presentar sugerencias al mismo antes del último día hábil de noviembre. El Presidente retoma en tema de los presupuestos para señalar que el Presupuesto del Organismo pasa de 60 millones a casi 59, se ha producido una reducción de más de un millón de euros; el mayor ajuste se centra en los gastos de personal, con una reducción de dos millones y medio de euros en el presupuesto de este año, centrada en la disminución de plazas de personal funcionario y laboral y la amortización de vacantes, a la par que ha menguado la partida de acción social. En los gastos corrientes se ha visto incrementada la partida por la actualización del IBI al que ha de hacer frente la Confederación, por las distintas presas de titularidad estatal, y los gastos de inversión se incrementan ligeramente para poder hacer frente a las pequeñas obras de conservación y mantenimiento en los cauces. Aparece un nuevo gasto, el del mantenimiento del SAIH, que supondrá dos millones y medio de euros. Entre los ingresos destaca el Presidente la partida de las operaciones comerciales, que prevé unos ingresos de 26 millones y medio de euros; también menciona que se prevé recaudar menos por multas y sanciones, salvo en los casos de reincidencia o especial gravedad, lo que no quiere decir que se vaya a controlar menos, sino adecuar las multas a la situación de crisis. El Presupuesto es equilibrado y se va a mantener el nivel inversor, y para finalizar este espacio relacionado con los presupuestos, el Presidente indica que se alcanzará una ejecución presupuestaria de más del 90% en el presupuesto de 2012. A continuación el Presidente se refiere al otro tema fundamental, el de la planificación, y comenta que se está haciendo una ronda de contactos con los miembros del Consejo del Agua con el fin de acercar posturas para consensuar el texto definitivo que habrá de ser aprobado por el Consejo del Agua de la demarcación y el Comité de Autoridades Competentes. En esta línea comenta que el pasado 4 de octubre se ha dictado sentencia por el Tribunal de Justicia Europeo imponiendo al Reino de España una sanción por el incumplimiento en los plazos de aprobación de los planes hidrológicos. En otro orden de cosas, el Presidente menciona la contestación social y los incidentes que acontecieron el pasado día 10 de octubre con ocasión del levantamiento de las actas de ocupación de las fincas afectadas por un camino imprescindible para llevar a cabo la ejecución de la presa de Yesa, y destaca la profesionalidad de los funcionarios del Organismo. El Presidente avanza que, como consecuencia de la aprobación de la Ley de Presupuestos General del Estado para 2012, se va a ver incrementado el canon de vertido, y menciona, respecto a la autorización de vertidos, la revisión de la central de Garoña. También se refiere al Plan de Desarrollo Sostenible del entorno del embalse de Jánovas en el que, además de la Confederación están implicados el Gobierno de Aragón, la Diputación de Huesca y el Ayuntamiento de Fiscal para determinar las obras necesarias que posibilitarán el desarrollo del entorno de esta zona; una vez elaborado le será remitido al Ministerio para su aprobación y posterior ejecución. Por último se refiere a las obras de emergencia que en la pasada sesión de

la Junta de Gobierno se plantearon y que en este momento siguen siendo necesarias, cita la implantación del Plan de Emergencia del embalse de Lechago y el llenado del mismo.

Don Modesto Lobón deja constancia de la necesidad de un decreto de sequía para la cuenca del Ebro.

Don César Trillo insiste en lo apuntado en la anterior sesión, relativo a que en la información sobre los embalse se haga referencia a la capacidad de embalse útil.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día y de lo apuntado por los vocales.

3. COMISARÍA DE AGUAS

3.1. Informe de calidad de aguas

El Comisario de Aguas informa que durante 2012 no se han producido incidentes graves, tan solo destaca la contaminación del río Ebro en Miranda, producida por unos vertidos de una empresa química en el polígono de Lantarón, por lo que se ha incoado expediente sancionador que lleva aparejada una sanción grave, a la par que la empresa está tomando las medidas necesarias para evitar que se produzcan nuevos vertidos. Otro incidente se ha producido en Sabiñánigo donde, puntualmente, se han detectado niveles de mercurio que no son preocupantes para la salud y además no se han vuelto a producir. El último incidente se refiere al abastecimiento de Logroño donde se han detectado olores y sabores, investigándose si es debido a una sustancia llamada geosmina que segregan determinadas algas y cianobacterias, si bien no plantea problemas desde el punto de vista sanitario, habiéndose descartado que el origen pudiera estar relacionado con la piscifactoría. Aborda el Comisario el tema de la descontaminación del Flix y la retirada de lodos del embalse en el marco del PIPDE, donde la Confederación está trabajando con ACUAMED preparando un plan de emergencia para los abastecimientos ante una hipotética contaminación. El Comisario, por último, menciona que se ha procedido a realizar una pequeña modificación en las normas de navegación, tras haber autorizado la navegación a remo en el Ibón de Panticosa, como consecuencia de una solicitud del Ayuntamiento.

Don Luis Pegueroles traslada su preocupación por la descontaminación del embalse de Flix y su relación con los abastecimientos, porque ha de tenerse en cuenta que Tarragona se abastece a través de los canales de la derecha e izquierda del Ebro, que son canales de regadío, y advierte de los peligros que entrañarían una posible contaminación para el Delta durante los siguientes 50 años, respondiéndole el Comisario de Aguas que se han tomado medidas para que no exista ningún problema con los abastecimientos, no importando dónde tienen la toma.

Don Diego Moxó apunta que paralelamente a plan de emergencia de descontaminación de Flix, la Confederación, la ACA, ACUAMED y el Consorcio de Aguas de Tarragona están actualizando los protocolos de control, intervención y comunicación ante una hipotética emergencia.

Don Pedro de Grado, en representación del Ayuntamiento de Logroño, pone de manifiesto que más de la mitad del agua que bebe Logroño ha pasado por la piscifactoría, con los problemas hormonales que conlleva, y entiende que los parámetros orgánicos deben estar muy controlados.

El Presidente finaliza este punto del orden del día indicando que la Confederación, la Generalidad de Cataluña y protección Civil trabajan junto con ACUAMED para que no se produzcan problemas en la descontaminación y retirada de los lodos de Flix, al igual que sucede con el abastecimiento de Logroño, donde se ha comprobado que la piscifactoría mantiene las condiciones en regla.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día y de las intervenciones de los vocales.

4. DIRECCIÓN TÉCNICA:

4.1. Informe de la campaña de riegos

El Director Técnico comienza su intervención señalando que la mayor parte de la cuenca se encuentra en estado de emergencia, con volúmenes inferiores al 15% de su capacidad. Seguidamente recorre la situación de la cuenca, comenzando por el eje el Ebro, donde la campaña se ha desarrollado con relativa normalidad, satisfaciéndose las demandas de los canales de Lodosa, Tauste e Imperial, gracias a la toma de conciencia de la situación por parte de los usuarios. La zona dependiente del Canal de Aragón y Cataluña ha dependido de los prorrateos y del retrobombeo para poder terminar la campaña, finalizando el embalse de Joaquín Costa con 13 hm³. La zona de Yesa y el Canal de Bardenas ha sufrido una gran sequía con restricción de cultivos. Itoiz y el Canal de Navarra, han sufrido en menor medida la sequía, han servido sin restricciones a los regadíos del Aragón y del Irati y han apoyado los regadíos del eje del Ebro. El embalse de Eugui ha tenido una aportación de 94,1 hm³ y se ha servido a Pamplona y su comarca sin ninguna restricción; por el contrario la aportación al embalse de Allos fue escasa. Urdalur se ha llenado y ha dado servicio de abastecimiento a la comarca de Alsua. En el Jalón se inició la campaña con un volumen próximo al 90%, aunque hubo que anticipar el final de la misma; el embalse de Maidevera no ha permitido aportar excedentes al eje del Jalón; la cuenca del Huerva ha tenido una campaña nefasta, pudiendo dar sólo un riego incompleto al inicio de la misma, resultando los caudales fluyentes y las reservas de las Torcas y Mezalocha absolutamente insuficientes; el sistema del Aguas Vivas ha tenido peor campaña, ya que los dos embalses reguladores: Moneva y Almochuel no han tenido aportaciones. El sistema del Guadalope a lo largo de la campaña de riegos ha ido adoptando medidas para mejorar la gestión y optimizar el recurso, habiendo podido terminar la campaña de modo satisfactorio, pese a que en este momento se encuentra en situación de emergencia. El embalse de Cueva Foradada, en el que no se prevenían dificultades, entró también en situación de emergencia debido a la escasez de aportaciones, si bien, gracias a los acuerdos adoptados y las medidas de gestión implantadas, se pudieron satisfacer las demandas con garantía. En la cuenca del Matarraña, las reservas en el embalse de Pena y la balsa de La Trapa, pese al año seco, han permitido satisfacer con garantía las diferentes demandas, y el año próximo estará ya en funcionamiento la balsa de Valcomuna, que incrementará la capacidad de regulación de esta

cuenca. En el Najerilla, gracias a las abundantes precipitaciones del mes de mayo, la campaña se realizó con normalidad -aunque han tenido que regarse las viñas por la carencia de precipitaciones del verano-, si bien desde los embalses de González Lacasa y Pajares no pudieron atenderse demandas del Eje del Ebro debido a las restricciones en las dotaciones; al final de la campaña el volumen almacenado en los embalses es superior al previsto. Riegos del Alto Aragón inició la campaña de riegos con volúmenes mínimos como consecuencia de las escasas aportaciones y las reservas nivales insuficientes, la campaña se ha desarrollado con restricciones, y al final de la misma los embalses del sistema han quedado en una pésima situación. La campaña del año próximo dependerá de las lluvias de otoño y la nieve.

4.2. Informe sobre las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Director Técnico informa de que las inversiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua, en esta Confederación Hidrográfica del Ebro, y debido a los recortes presupuestarios, se elevan a la cantidad de 66.518.057,40 €, de los que, a 30 de septiembre, están certificados 55.587.226,50€, lo que supone el 83,57%, estando previsto cumplir con la inversión a finales de año. De las obras más importantes en ejecución destaca las siguientes:

- La presa de Terroba: el proyecto define la construcción de una presa de materiales sueltos con pantalla asfáltica para la regulación del río Leza, que aportará recursos para el abastecimiento, el regadío y caudal ecológico. Únicamente quedan por realizar el desagüe de fondo y la carretera.
- Presa de Enciso: se trata de una presa de gravedad de hormigón compactado, cuyo objeto es la regulación del río Cidacos, aportando recursos para el abastecimiento, el regadío en los municipios de Arnedillo, Santa Eulalia, Herce, Arnedo, Quel, Autol y Calahorra, y el mantenimiento de caudales ecológicos. El año próximo la obra sufrirá retrasos por los recortes presupuestarios, aunque mejorará su inversión para los años 2014 y 2015.
- Recrecimiento de la presa de Yesa: el proyecto prevé el recrecimiento de la actual presa mediante una presa zonificada de escollera y grava con pantalla impermeable de hormigón. Como consecuencia de los acuerdos alcanzados se redactó el modificado nº 3 que afecta a las expropiaciones del camino para transportar los áridos. Con este recrecimiento se incrementará la capacidad de embalse hasta alcanzar los 1.079 hm³, consolidará los regadíos de Bardenas, se transformarán 22.000 has más, y se garantizará el abastecimiento para una población de 800.000 habitantes, además de los caudales ecológicos.
- Embalse de Valdepatao: esta obra se encuadra en el Plan Coordinado de Obras de la 3ª Parte, 1ª fase de Monegros II y constituye el embalse de cola del Tramo V del Canal de Monegros. La presa es de materiales sueltos con núcleo impermeable. Su finalidad es el riego, y ya está hecha la excavación y colocado el material.
- Diques de cola de la presa de Itoiz: el objetivo de estos es mantener un nivel constante de agua en la cola del embalse para evitar la erosión del terreno. El dique a construir en el río Urrobi se situará en la localidad de Nagore.
- Embalse de Mularroya: es una presa de materiales sueltos, viniendo los recursos del Jalón, mediante azud de derivación, y una conducción de trasvase al río Grío. Su finalidad es la regulación del Jalón para atender las demandas de regadío, abastecimiento y caudales ecológicos.

- Restitución territorial por el embalse de Lechago: consiste en la mejora de las infraestructuras básicas de Lechago y Luco de Jiloca, para compensar los perjuicios a los términos municipales afectados por la construcción de la presa.
- Regulación integral y modernización del canal del Terreu: en el canal las actuaciones consisten en la modernización y aumento de la capacidad de transporte. Se realizará una tubería de presión para aumentar la capacidad de transporte de unos 23 kilómetros, y el embalse de las Fitas, prácticamente concluido que tendrá unos 9 hm³.
- Ampliación de la capacidad de transporte del tramo III del Canal del Cinca para la mejora de la regulación del Canal de Monegros: se ha redactado un proyecto para que el tramo II del canal del Cinca pueda conducir un caudal de 67 m³/s desde su inicio hasta la toma del Canal de Terreu, y de 52,5 m³/s desde esta toma hasta el inicio de Tramo III del Canal.
- Adecuación del tramo I del Canal de Monegros 1ª fase: se construirá un nuevo canal dentro del actual para transportar 90 m³/s.
- Ampliación del Camino CG-2 y su reconversión a carretera comarcal: este camino CG-2 se construyó por la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del sistema de Bardenas I, y con el tiempo se ha convertido en una vía muy transitada, deviniendo necesaria su ampliación y reconversión en carretera nacional.
- Optimización de la gestión de los recursos hídricos del Canal de Aragón y Cataluña mediante telecontrol: el objeto del proyecto es la motorización y telemando de la totalidad de las almenaras para la gestión a distancia de los recursos hídricos del Canal; se prevé actuar en un total de 321 tomas.

4.3. Constitución de la Junta de Obras de Mularroya, de conformidad con lo establecido en el art. 34 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El Director Técnico informa de que el pasado 21 de febrero de 2011, el Presidente de la Junta Central de Usuarios del río Jalón solicitó a esta Confederación Hidrográfica del Ebro la constitución de la Junta de Obras del embalse de Mularroya. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Texto refundido de la Ley de Aguas, desarrollado por los artículos 50 y siguientes del Reglamento de la Administración Pública del Agua, la Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrá constituir la Junta de Obras, en la que participarán los usuarios, con el fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de la obra. La Ley pone como condición que se trate de una obra ya aprobada y que su coste sea superior a los mil millones de pesetas (6.010.121,04€), cantidad ésta que es actualizada cada cinco años, de acuerdo con el IPC, cumpliéndose ambas condiciones. Las funciones de la Junta de Obras se ejercerán en tanto la obra esté en ejecución, hasta su liquidación, momento en que se disolverá. De conformidad con lo determinado en el artículo 51.2 del Reglamento de la Administración Pública del Agua, la Dirección Técnica de este Organismo propone a la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta que la finalidad del embalse de Mularroya es mejorar las garantías de abastecimiento y ampliar el suministro para el regadío del bajo Jalón, la siguiente composición de la Junta de Obras del embalse de Mularroya:

1. Por el Organismo de cuenca:
 - a. Presidente: el Director Técnico
 - b. Jefe del Área: el del Área de Proyectos y Obras I

- c. Personal encargado de la dirección de obras: el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, que actuará, además, como Secretario.
- 2. Por los usuarios:
 - a. Presidente de la Junta Central de Usuarios del río Jalón
 - b. Presidente de la Junta de Gobierno de la Junta Central de Usuarios del río Jalón.
 - c. Presidente de la Comarca Valdejalón

La Junta de Gobierno aprueba la constitución de la Junta de Obras del embalse de Mularroya.

El señor Trillo recuerda, a la vista de los datos aportados por el Director Técnico, la necesidad de que se especifique cuál es la capacidad útil de los embalses. También informa de que se ha elaborado un estudio en Riegos del Alto Aragón, que se remitirá al Ministerio y a la Confederación, sobre los costes y daños que han supuesto las sequías de 2005 y la actual.

5. SECRETARÍA GENERAL

5.1. Propuesta de Presupuestos del Organismo para el ejercicio 2013

La Secretaria General señala que el Presidente los ha tratado en su presentación con cierta profundidad, así pues se refiere a que entre la documentación remitida a los vocales se encuentra la dotación de gastos, las previsiones de ingresos, el anexo de inversiones correspondiente al capítulo VI y el presupuesto de operaciones comerciales. El presupuesto del Organismo se estructura en dos programas, el 452A, relativo a la gestión de infraestructuras hidráulicas, y el 456A, relativo a la calidad de las aguas. La cifra global son 58.929.550 € distribuidos en ambos programas. El presupuesto de gastos es un presupuesto equitativo, es decir, el Organismo, salvo modificaciones presupuestarias posteriores que se vayan desarrollando a lo largo del ejercicio 2013, no puede llegar a gastar más de esa cantidad, mientras que el presupuesto de ingresos, que es estimativo, tiene prevista la misma cantidad por equilibrio presupuestario, de tal forma que se puede llegar a recaudar más en función del desarrollo de los ingresos, tasas y los distintos capítulos de los que está compuesto. En general, este presupuesto para el año 2013 se reduce en un 3,22%. La mayor reducción se ha producido en el Capítulo I; el Capítulo II se ha incrementado un poco lo mismo que el Capítulo VI, ya que la fuerte reducción de la inversión se ha producido en este año 2012. Seguidamente la Secretaria General destaca las cifras más importantes de los presupuestos de ingresos y gastos, para centrarse en el Fondo de Maniobra que es la utilización del ahorro propio que ha generado a lo largo de los distintos ejercicios el Organismo. La suma del capítulo III y el V, es decir, las Tasas e Ingresos Patrimoniales, suponen más de un 70% de la financiación del Organismo, mientras que las Transferencias del Departamento alcanzan en torno a un 21-22% de la financiación, por lo que se puede afirmar que este es un Organismo que por esencia, por definición y por naturaleza jurídica, se autofinancia.

5.2. Novedades legislativas

La Secretaria General destaca dos de las novedades legislativas que han aparecido desde la última Junta de Gobierno:

- Real Decreto-Ley 17/2012, de medidas urgentes en materia de medio ambiente,, cuyo objetivo es la simplificación administrativa para intentar conseguir una protección eficaz del medio ambiente y el fomento de un desarrollo compatible del derecho de medio ambiente. A través de este Real Decreto se han modificado diversos preceptos del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, texto refundido de la Ley de Aguas (arts. 28.f), 56, 111 bis.1 y 3, 117, DA 14.^a, DA 15.^a, DT 3.^a bis, DT 10.^a), la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores. En concreto, y en lo que se refiere al Texto Refundido, se modifica la antigua denominación de acuíferos sobreexplotados, para pasar a denominarse “masas de agua en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo óptimo”, adaptándose a la denominación de la Directiva Marco del Agua. Se adecuan las competencias de la Junta de Gobierno, se suprime la consulta al Consejo del Agua que antes era preceptiva, para la declaración de estar en riesgo de no alcanzar ese buen estado ecológico, modificándose el artículo 28f) del Texto Refundido, y potenciando la intervención de la Junta de Gobierno en la determinación del Plan de Actuación que habrá que adoptar para la protección de esas masas de agua que están en riesgo; se sistematizan las medidas que puedan ser adoptadas para la protección, medidas tales como la constitución de Comunidad de Usuarios, aprobación del Plan de Recuperación, y la posibilidad de ir reduciendo la aplicación de dichas medidas conforme se vaya comprobando que esas masas de agua que estaban en riesgo van saliendo y van mejorando su calidad. Se refuerza el principio de recuperación de costes, añadiendo nuevos apartados en el artículo 111 bis; se ha modificado el artículo 117 actualizando las cifras de las multas por infracciones recogidas en ese mismo artículo; e igualmente, este Real Decreto Ley deroga la disposición adicional 14^a que se introdujo por el Real Decreto Ley de 26 de agosto de 2011, que posibilitaba el que aquellas cuencas hidrográficas intercomunitarias en las que las comunidades autónomas tuvieran prevista una competencia ejecutiva la pudieran ejercer. Finalmente se introduce una disposición transitoria décima sobre la transformación de derechos privados en derechos concesionales recogiendo el procedimiento que se ha de seguir para ello.
- Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, que modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y el Decreto 509/1996, normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. Las modificaciones más significativas son las siguientes: se crea un inventario de puntos de desbordamiento de aguas de escorrentías, y se desarrolla el régimen jurídico de esa situación, tanto para las autorizaciones de vertidos existentes en la entrada en vigor del Real Decreto como para las nuevas solicitudes de autorizaciones de vertido en las que se va a poder exigir una mayor garantía para los casos de vertidos accidentales; se han introducido también modificaciones en diversos aspectos del planeamiento del dominio público hidráulico: autorizaciones de obras, autorizaciones de ocupación del dominio público hidráulico, de concesiones, particularidades en los aprovechamientos hidroeléctricos, menciones específicas al uso hidroeléctrico de las infraestructuras del Estado, asimismo se modifican parte de las competencias del Consejo del Agua, esta vez, eliminando la necesidad del informe preceptivo de este órgano para los casos de revocación de las autorizaciones de vertidos; también se modi-

fica el Real Decreto de tratamiento de aguas residuales urbanas para contemplar también la posible contaminación por situaciones accidentales derivadas básicamente por el desbordamiento de aguas de escorrentías.

Finalizada la exposición por la Secretaria General, toma la palabra don César Trillo para preguntar cómo se contabilizan los morosos y cómo se cobran las deudas, solicitando en los documentos contables figure la morosidad que soporta la Confederación, a quién corresponde y quién va pagando, también don Enrique Castel-Ruiz pregunta sobre lo mismo, respondiendo la Secretaria General que los derechos pendientes de cobro se recogen en el estadillo de tesorería, bien porque sean morosos, bien porque se trate de recursos, en cuyo caso se presenta garantía, y todo ello se refleja en el fondo de maniobra que consta en la documentación presentada a los vocales de esta Junta.

Don Diego Moxó pregunta cuál es la posición de la Confederación respecto a aquellas masas de agua que estén en riesgo, y si su intención es presentarlas ante la Junta de Gobierno e iniciar todo el procedimiento que se prevé en la modificación del texto refundido, respondiéndole la Secretaria General que la modificación consiste básicamente en que antes era el Organismo el que declaraba el riesgo de las masas de agua y ahora lo será la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo tratado en este punto del orden del día y, con la abstención de los representantes de la Comunidad Autónoma de Cataluña, aprueba la propuesta de Presupuestos para 2013.

6. OFINA DE PLANIFICACIÓN

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica comienza señalando que se ha producido una disminución en la entrada de expedientes concesionales; que las últimas lluvias están modificando los índices de la sequía, y se centra en el Plan Hidrológico, del que destaca que la exposición pública finalizará el 12 de noviembre y que posteriormente se informarán las alegaciones que se hayan presentado y se remitirán al Consejo del Agua. De las alegaciones recibidas hasta el momento, 130 de ellas versan sobre caudales ecológicos, siendo éstos el problema más conflictivo de la cuenca, no solamente en el Delta. Los caudales ecológicos, como restricción de uso, son una novedad de este Plan Hidrológico y para aclarar esta situación se han entregado dos documentos que tratan de clarificar la situación de los mismos. La primera es el aspecto normativo, porque la Directiva Marco no los regula y se trata de una medida para conseguir el buen estado ecológico de las masas de agua, aunque sí están regulados en el ordenamiento jurídico español, Ley de Aguas, Reglamento e Instrucción de Planificación, indicando cómo se tienen que gestionar y cómo se tienen que evaluar los caudales ecológicos. Además hay que atender a la Red Natura, el Convenio Ramsar, etc. En el primer cuadernillo se plasman las ideas generales, así los caudales ecológicos única y exclusivamente se imponen en las 49 estaciones de aforo. Los alegantes esgrimen en unos casos que los caudales ecológicos son escasos y en otros que son excesivos, incidiendo las alegaciones en la situación de Carenas, aguas abajo del embalse de La Tranquera; Quicena, aguas abajo del embalse de Montearagón, en Rialb, aguas abajo del embalse, en el Delta y en el Segre. Uno de los mayores problemas se plantean en el Delta del Ebro, cuyos caudales dependen del embalse de Mequinzenza, y de los estudios

realizados se desprende, por ejemplo, que en el mes de febrero de 2001 ese embalse habría estado vacío, y por lo tanto no habría podido haber caudales medioambientales. Por lo tanto, se están estudiando las alegaciones, de las que se realizará un informe que será sometido a la consideración del Consejo del Agua. El otro documento al que ha hecho referencia tiene un carácter técnico, y en el que se abordan aspectos tales como los sedimentos, la morfología, el hábitat, los caudales que deben tener los canales, etc.

El Presidente cede la palabra al señor Pegueroles quien se da por enterado de lo expuesto por el jefe de la Oficina de Planificación, pero avanza que las alegaciones que presentarán se van a centrar en que si bien los dos canales del delta se concibieron para el regadío, hoy han convertido al Delta en una maravilla faunística, piscícola y agrícola, por lo que no deberían de ser sometidos a un tratamiento restrictivo, al tiempo que los caudales se deberían de medir aguas arriba de Tortosa. Otrosí añade que en el canal de la margen izquierda del Ebro han tenido que eliminar los retornos para evitar la propagación del “caracol manzana” al canal de la margen derecha.

El Presidente insiste en que se trata de una documentación que se entregó a la Junta de Gobierno para su toma de conocimiento.

La Junta de Gobierno ha sido informada de los aspectos relativos a este punto del orden del día.

7 PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El Presidente pone de manifiesto que no se presento ninguna propuesta por parte de los vocales de la Junta de Gobierno.

8 RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Enrique Castel-ruiz solicita la intervención de la presidencia del Organismo en orden a que exista una encomienda de gestión al Canal de Lodosa, al igual que el Canal Imperial, para administrarlo, y pone de manifiesto las dificultades que están teniendo para poder contratar guardería fluvial, que sería pagada por los propios regantes, por la oposición, por ejemplo, del Ayuntamiento de Tarazona.

El Presidente propone crear un grupo de trabajo y avanzar en el camino que está siguiendo el Canal Imperial de Aragón que va a ser gestionado por la propia Comunidad.

Don Jesús Ángel Lamuela agradece que se haya podido constituir la Junta de Obras de Mularroya y considera que sería imprescindible contar con el Gobierno de Aragón para que participase en todas las actuaciones tendentes al desarrollo de lo que va a ser el futuro embalse de Mularroya, co todo lo que conlleva de actuaciones medioambientales, agrícolas y de ordenación del territorio.

El Presidente entiende que no hay ningún problema en que asista como invitado a todas las reuniones.

Don César Trillo se refiere al aprovechamiento hidroeléctrico de pie de presa del embalse de El Grado, y plantea, debido al establecimiento de caudales ecológicos entre la presa de El Grado y el socaz de Grado II, la necesidad de construir Grado III, por entender que esta es la auténtica central de pie de presa que, aduce, era la intención original en la construcción de la presa de El Grado.

Don Pedro de Grado comenta que se ha incrementado un 40% el canon al Ayuntamiento de Logroño y que se ha recurrido, y pregunta a qué es debido este incremento. Solicita que se extreme el control en los puntos de toma de la concesión.

El Presidente le responde a don César Trillo que la Confederación Hidrográfica del Ebro está preocupada por este tema y al señor de Grado que se le responderá por escrito.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico

APROBADA